

# *La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico*

## INTRODUCCION

Los estudios realizados sobre Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media alcanzan ya una relativa importancia. Si bien es cierto que aún existen muchas lagunas y aspectos desconocidos y, sobre todo, un estudio de síntesis sobre todas ellas, órdenes como la de Calatrava, Santiago o Montesa, por citar sólo a las exclusivamente ibéricas, han sido estudiadas ya con cierta profundidad<sup>1</sup>.

Sin embargo, el conocimiento de alguna de estas instituciones, como ocurre en el caso de la Orden de Alcántara, se basa aún hoy en las noticias que suministran las crónicas elaboradas en el siglo XVI y las que a partir de ellas se redactaron en los siglos XVIII y XIX<sup>2</sup>. Para el caso de la Orden de Alcántara, esta falta de estudios hay que achacarla, sin duda, a la completa desaparición del archivo de la Orden en el siglo pasado, probablemente durante la Guerra de la Independencia.

Nuestra intención en estas breves páginas que siguen no es, ni mucho menos, la de cubrir el inmenso vacío de conocimientos que so-

---

<sup>1</sup> Son muchos los títulos que pueden citarse. Sobre la Orden de Santiago destacan los trabajos de D. W. LOMAX: *La Orden de Santiago (1170-1275)*, Madrid, 1965, y J. L. MARTÍN: *Orígenes de la Orden militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, 1974. Sobre la Orden de Calatrava, el estudio más significativo es el de EMMA SOLANO: *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Sevilla, 1978. Sobre la Orden de Montesa, un trabajo parcial, pero muy interesante, es el de LUIS GARCÍA-GULIJARRO RAMOS: *Datos para el estudio de la renta feudal maestra de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, 1978.

<sup>2</sup> Las tres crónicas fundamentales son las de TORRES Y TAPIA: *Crónica de la Orden de Alcántara*, 2 vols., Madrid, 1763; RADES Y ANDRADA: *Chronica de las tres órdenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572, y CARO DE TORRES: *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara desde su fundación hasta el rey don Felipe segundo*, Madrid, 1629.

bre la Orden de Alcántara existe —desgraciadamente la indigencia documental es tan enorme que será muy difícil que este estudio de conjunto pueda ser llevado adelante alguna vez. Simplemente pretendo sacar a la luz y organizar las escasas noticias que sobre la Orden en los últimos años del siglo XV he entresacado fundamentalmente de las distintas secciones del Archivo General de Simancas.

Cuatro son los temas que vamos a abordar. En primer lugar, analizaremos la organización de la institución desde el punto de vista estrictamente militar: el sistema de reclutamiento de su hueste, el número de lanzas que cada encomienda debía aportar a la misma, su actuación en la guerra de Granada y, por último, la red de fortalezas que se extendía a lo largo de su señorío y su situación a finales del siglo XV.

El segundo apartado será el proceso de formación del señorío de la Orden, las encomiendas y prioratos que lo constituían y el estado en el que se encontraba en el momento en que los Reyes Católicos se hicieron cargo de la administración del Maestrazgo.

Los aspectos económicos ocuparán las siguientes páginas. Abordaremos la cuestión a dos niveles distintos; en primer lugar, una clasificación de las rentas y derechos que la Orden tenía en su condición de señora feudal de un territorio. En segundo lugar, las finanzas de la Mesa Maestral entre los años 1495 y 1504, es decir, los diez primeros años de administración del maestrazgo por los monarcas, en base a las relaciones de ingresos y gastos de la misma elaborados por los contadores de la Orden, Francisco de Madrid y Nufrio Ramírez de Madrid, su hijo, que se conservan completas en el legajo 11 de la sección de Contaduría Mayor de Cuentas del archivo de Simancas.

Los datos que proporciona el censo de 1541 serán la base de las páginas dedicadas a la demografía en tierras de la Orden, ya que sus datos, a los que hay que aplicar una serie de elementos correctores, fundamentalmente los efectos producidos por la epidemia de peste que asoló todo el sur peninsular en los primeros años del siglo XVI, creemos que son de total validez y aplicación para los años finales del siglo XV.

Así, pues, concluyendo, pretendemos abordar aspectos prácticamente inéditos en las obras de tipo cronístico a las que hacíamos alusión más arriba, profundizando a base de documentación en su mayoría inédita, en cuestiones que son clave para conocer el señorío de la Orden en el siglo XV.

#### LA ORDEN COMO INSTITUCIÓN MILITAR

Nuestro conocimiento de las cuestiones relativas a la organización militar de la Orden en el siglo XV es muy superficial. Evidentemente,

es lógico pensar que su potencia militar era relativamente más pequeña que la de las otras dos grandes órdenes peninsulares: Calatrava y Santiago, dado que, tanto su poder económico como su dominio territorial eran inferiores.

### 1. *El ejército*

Nada sabemos de la organización del ejército alcantarino, cabe suponer que, salvo en casos excepcionales, el mando de la hueste correspondería a las más altas dignidades de la Orden, en concreto al maestro o al comendador mayor. En los primeros años de existencia de la institución la figura del alférez debió jugar un papel destacado en el aspecto militar; sin embargo, este cargo desaparece en la baja Edad Media. Por lo demás, y como señala Emma Solano para la Orden de Calatrava<sup>3</sup>, probablemente su estructura difería muy poco de las demás huestes señoriales bajomedievales.

En cuanto al sistema de reclutamiento, se hacía por encomiendas. Cada una de ellas debía contribuir a la hueste con un número específico de lanzas. Desconocemos el criterio utilizado para llevar a cabo dicho reclutamiento, pero lo más lógico es suponer que el número de lanzas estaría en estrecha relación con el valor de las rentas de cada una de las encomiendas.

A través de una serie de cartas de apercibimiento enviadas por los Reyes Católicos a cada uno de los comendadores de la Orden el año 1495<sup>4</sup>, sabemos el número de hombres armados que cada una de las encomiendas estaba obligada a enviar a la llamada real. Dicho año, el número total de lanzas que la Orden debía poner a disposición de los monarcas era de 142. Carecemos de datos para los años anteriores al momento en que la administración del maestrazgo pasó a los monarcas, sin embargo, puede suponerse que, al menos para el siglo XV, el número de miembros armados de la Orden oscilaría en torno a esta cifra, salvo en circunstancias especiales, como es el caso de las campañas finales contra el reino de Granada, como más adelante tendremos ocasión de observar.

Curiosamente, el apercibimiento citado del año 1495 también se dirigía a las dignidades puramente religiosas de la Orden (Priors, Sacristán), aunque no debían contribuir a la hueste con ningún hombre armado.

---

<sup>3</sup> E. SOLANO: *op. cit.*, pp. 160.

<sup>4</sup> A. G. S. Libros de cédulas de la Cámara de Castilla. Libro 1, fs. 237-239.

## ENCOMIENDA

Los Diezmos ... ..	3
Sacristán del convento de Alcántara ... ..	0
Ceclavín ... ..	1
Salvatierra ... ..	7
Encomienda Mayor ... ..	12
La Peraleda ... ..	2
Herrera ... ..	7
Santibáñez ... ..	7
La Moraleja ... ..	3
Mayorga ... ..	2
Casas de Coria ... ..	2
Piedrabuena ... ..	6
Prior del convento de Alcántara ... ..	0
Las Elches ... ..	4
Hornos ... ..	2
Esparragal ... ..	2
Lares ... ..	12
Casas de Calatrava ... ..	4
Heliche ... ..	10
Belmes (sic) ... ..	2
Alhabara (sic) ... ..	2
La Magdalena ... ..	3
Peñafiel ... ..	2
Tenencia de Azagala ... ..	0
Quintana ... ..	1
La Batumbera ... ..	1
La Portuguesa ... ..	2
Zalamea ... ..	7
Azebuche ... ..	2
Clavería ... ..	8
La Puebla ... ..	2
Badija ... ..	2
Portezuelo ... ..	5
Castilnovo ... ..	4
Almorchón ... ..	6
Belvis y Benfayán ... ..	7
Prior de Magacela ... ..	0

## 2. La participación de la Orden en las últimas campañas de la guerra de Granada

Durante la década de los ochenta del siglo XV hasta la conquista definitiva del reino granadino en 1492, la Orden de Alcántara, después de más de tres siglos de existencia, volvía a centrarse de lleno en la actividad para la que había sido creada: la lucha contra el infiel.

Aunque la carencia de noticias en este sentido es considerable, es evidente la participación de la Orden en las campañas contra el reino de Granada; sin embargo, tanto sus miembros como las acciones realizadas por ellos quedaron en un segundo plano. De la primera fase de la campaña, hasta 1485 aproximadamente, muy poco es lo que podemos decir. En el año 1483, las tropas de la Orden, junto con las del duque de Plasencia, al mando de un pariente del maestre —don Francisco de Zúñiga—, se encontraban formando parte del ala izquierda de la hueste real<sup>5</sup>, siendo su número de 100 jinetes y 40 hombres de armas. Por su parte, el comendador mayor, al frente de 20 jinetes, formaba parte de la llamada «Batalla del rey», nombre que probablemente corresponde a un cuerpo de élite. Estas tropas participarán en la tala de la vega de Granada realizada en junio de ese año y en las batallas de Lucena y Lopera, favorables a los cristianos, así como en la recuperación de Zahara.

Al año siguiente encontramos a las tropas de Alcántara, unidas a las del padre del maestre, formada por 113 jinetes y 60 hombres de armas<sup>6</sup>, en la campaña de Alora. El año 1485, la tropa de la Orden estaba constituida por 563 jinetes y 253 peones. El año 1487, el papel jugado por los alcantarinos será mucho más importante, además su número crecerá de forma considerable, ya que serán 755 jinetes y hombres de armas y 427 peones cuya misión fundamental será ocuparse de la artillería<sup>7</sup>, ya que eran los principales encargados de su guarda. En este año la hueste alcantarina participará en la conquista de Vélez-Málaga y Málaga, donde el papel jugado por la artillería fue decisivo, sobre todo en el caso de la segunda.

El año 1488 fue de escasa actividad debido al agotamiento producido en los dos bandos por la campaña del año anterior; por eso no es de extrañar la falta total de referencias a la Orden. En 1489, la hueste del maestre de Alcántara estaba compuesta por 105 jinetes, además de seis «jinetes hidalgos del comendador mayor de Alcántara»<sup>8</sup>. Para este año también conocemos los comendadores de la Orden

---

<sup>5</sup> M. A. LADERO: *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967, pp. 235-236.

<sup>6</sup> Idem, pp. 239.

<sup>7</sup> Idem, pp. 246-247.

<sup>8</sup> Idem, pp. 268 y 270.

que estuvieron presentes en la campaña, fueron los siguientes: Almorchón, Lares, Belvis, Santibáñez, Las Elches, Portezuelo, Zalamea, Morón, Quintana y La Magdalena<sup>9</sup>.

En los últimos años de la campaña la presencia de las tropas alcantarinas fue la siguiente: en abril de 1491 había 266 jinetes y 263 peones; en agosto del mismo año esta tropa se había reducido a 100 jinetes. Por último, en enero de 1492 había 294 jinetes, de los cuales 200 permanecerán hasta marzo de ese mismo año<sup>10</sup>.

Una vez acabada la campaña contra Granada, el ejército de la Corona se constituyó de forma permanente y en él estuvieron presentes los caballeros alcantarinos. Está constatada su asistencia a las campañas del Norte de Africa y en la toma de Orán<sup>11</sup>. En 1504 se encontraba a la cabeza de las tropas de la Orden el Clavero, a cuyas órdenes se encontraban 50 jinetes, recibiendo un sueldo de 126.000 mrs. Al año siguiente se encuentra a la cabeza de 36 lanzas con un sueldo de 68.000 maravedís. Los jinetes tenían un salario que oscilaba entre los 25.000 y los 30.000 mrs.<sup>12</sup>.

### 3. *Las fortalezas*

Las fortalezas diseminadas por las tierras del señorío y dependientes de la Orden eran bastante numerosas, y aunque el apoyo documental es escaso y no permite asegurarlo tajantemente, debían encontrarse en el siglo XV perfectamente abastecidas y en disposición de albergar fuertes contingentes de tropas. Es preciso señalar que las fortalezas de la Orden y su perfecta conservación no tienen su razón de ser tanto en el proceso reconquistador como en el hecho de que, durante la baja edad media, Extremadura será uno de los principales focos de turbulencias políticas y militares del reino de Castilla, por un lado debido a su posición fronteriza respecto al reino de Portugal, con el que los conflictos en esta época serán frecuentes; por otro lado, debido a que los territorios alcantarinos eran vecinos de una serie de señoríos nobiliarios cuyos propietarios participan de una forma activa en las luchas políticas del reino y no siempre en el bando de los monarcas.

A todo esto se unen otros dos factores: el primero, el que las disputas internas de la Orden se intensifican en los siglos bajomedievales. El segundo, el que los maestros alcantarinos, como figuras principales

<sup>9</sup> Idem, pp. 277-278.

<sup>10</sup> Idem, pp. 280-282.

<sup>11</sup> CARO DE TORRES: *op. cit.*, libro III, pp. 84 y 192.

<sup>12</sup> M. A. LADERO: «La hacienda real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I», en *Historia, Instituciones, Documentos*, núm. 3 (1976), 33 (separata).

del reino, miembros, bien por su nacimiento o bien por su cargo, de la más alta nobleza, participarán activamente en todas las luchas nobiliarias.

Desgraciadamente, carecemos de noticias concretas sobre el armamento y pertrechos de estas fortalezas, ya que no se han conservado libros de visita de época medieval en los que los visitantes, como ocurre en el caso de otras órdenes militares, detallarían cuidadosamente este capítulo.

Las fortalezas más fuertes y mejor abastecidas se encontraban en el partido de Alcántara, en razón de su cercanía con la frontera portuguesa. Se puede establecer una línea de norte a sur que abarcaría una tupida red de ellas, entre las que destacan las de: Eljás, Santibáñez, Piedrabuena, el convento-fortaleza de Alcántara, Peñafiel, Portezuelo, Las Brozas y Valencia de Alcántara, estas dos últimas pertenecientes a la Encomienda Mayor. En el partido de La Serena, los tres núcleos fortificados más importantes eran Magacela, Benquerencia y Almorchón.

Las fortalezas que no se encontraban bajo el mando directo del comendador correspondiente tenían al frente un alcaide nombrado por éste. En época de los Reyes Católicos, algunas de las fortalezas de la Orden fueron entregadas a personas completamente ajenas a ella, que, con su tenencia, disfrutaban de importantes rentas. Aunque hay varios casos, el más significativo es el de Gaspar de Gricio, secretario de los monarcas, que disfrutó de la tenencia de la fortaleza de Magacela durante varios años seguidos<sup>13</sup>.

A partir del año 1495, merced a la detallada contabilidad llevada por orden de los reyes, conocemos exactamente cuáles eran las fortalezas que dependían de la Mesa Maestral y la dotación económica de la que disponían cada año.

	1496	1502	1504
Convento de Alcántara ... ..	100.000	150.000	150.000
Puente de Alcántara ... ..	58.333	50.000	50.000
Almenara ... ..	60.000	60.000	60.000
Peñafiel ... ..	32.083	—	—
V. de Alcántara ... ..	108.333	100.000	100.000
Benquerencia ... ..	—	—	87.500
V. de Barcarrota ... ..	—	200.000	100.000
Peña de F. Domingo ... ..	—	—	40.000
Magacela ... ..	—	—	86.667

<sup>13</sup> A. G. S. Contaduría Mayor de Cuentas (1.ª época). Leg. 11.

Al margen de estas cantidades consignadas en dinero, algunas de estas fortalezas —las más importantes— recibían, con cargo en las rentas de la Mesa Maestral, ciertas cantidades de trigo, cebada y vino. El alcalde del convento de Alcántara recibía 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino; el de la fortaleza de Valencia de Alcántara, 200 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. La misma cantidad recibía el alcaide de la fortaleza de Villanueva de Barcarrota<sup>14</sup>.

Sobre el resto de las fortalezas de la Orden, la información que poseemos es muy escasa, aunque en términos generales puede decirse que la mayoría de ellas iniciaron un proceso de destrucción y abandono a partir del siglo XVI. Por ejemplo, la fortaleza de Eljás, según los datos que proporciona un libro de visitas de mediados del siglo XVI<sup>15</sup>, sabemos que desde comienzos de este siglo se encontraba cerrada y sin nadie encargado de su mantenimiento, hasta el punto de que en la fecha de la visita —1541— no se conservaban ni las llaves de las puertas. Esta circunstancia debió repetirse en numerosas fortalezas, sobre todo en aquellas dependientes de las encomiendas menos potentes económicamente.

La explicación de este proceso de abandono es sencilla. A partir del reinado de los Reyes Católicos dos motivos fundamentales para mantenimiento de estas fortalezas: los enfrentamientos con Portugal y las luchas nobiliarias que se desarrollaban en suelo extremeño, desaparecen por completo merced a la política de pacificación de la nobleza llevada a cabo por los monarcas.

#### EL SEÑORÍO DE LA ORDEN EN EL SIGLO XV

El señorío de la Orden de Alcántara en Extremadura nació a partir de los primeros años del siglo XIII. Las posesiones iniciales de la Orden, a raíz de su fundación en 1176, estaban situadas bastante más al Norte de lo que luego sería su núcleo principal de asentamiento, concretamente en las orillas del río Coa<sup>16</sup>.

Podemos señalar una fecha como punto de partida: el año 1218, cuando el maestre de Calatrava don Martín Fernández, a quien el rey Alfonso IX de León había cedido la posesión de la villa de Alcántara<sup>17</sup> para que se constituyese en la cabeza del señorío de esta Orden en el reino leonés, propuso al monarca que cediese la posesión de esta villa a la Orden de Pereiro a cambio de una cierta dependencia de esta orden respecto a la de Calatrava. No es descabellado suponer que este

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> A. H. N., O. M. Archivo de Toledo 27.320.

<sup>16</sup> Rades, *op. cit.*, f. 2v.

<sup>17</sup> *Bullarium de Alcántara*, p. 21.



ofrecimiento del maestre calatraveño al monarca leonés hubiera estado precedido de algún tipo de acuerdo con los caballeros del Pereiro. Acuerdo dirigido a no interferirse en sus respectivos procesos de expansión, cosa que hubiese ocurrido si la orden calatraveña se hubiera instalado en el reino de León, donde, indudablemente, antes o después, habría entrado en conflicto con la Orden de Pereiro.

A partir del año de la firma de este acuerdo —1218—, la Orden de Pereiro pasó a denominarse también Orden de Alcántara, con el paso del tiempo el primer nombre se perdió y en 1253 los maestros se titulaban sólo de Alcántara, pasando el lugar de San Julián del Pereiro a ser una simple encomienda.

Tras esta donación y la resolución a su favor del pleito que la Orden mantenía con la Orden del Temple sobre la posesión de Portezuelo y Santibáñez<sup>18</sup>, la dotación territorial en esta zona fue ya de importancia. Un año más tarde se completó con la donación que hizo Alfonso IX del lugar de Navasfrías<sup>19</sup> y la conquista en 1220 por las propias tropas de la Orden de la villa de Valencia de Alcántara<sup>20</sup>.

Así pues, puede decirse que el bloque fundamental de las posesiones de la Orden en el partido de Alcántara que, junto con la comarca de La Serena, será el núcleo central de su señorío, estaban ya perfectamente conformadas en 1220.

El comienzo del asentamiento de la Orden en la zona de La Serena viene señalado por la conquista en 1231, por las tropas de la propia Orden, de la villa de Magacela<sup>21</sup>. Lugar que no entraría a formar parte de su señorío hasta tres años después, cuando el rey Fernando III se lo entregó definitivamente como compensación a los derechos alegados por la Orden a la villa de Trujillo<sup>22</sup>. Magacela se constituyó en encomienda y también se creó en ella un priorato que ejercía la jurisdicción eclesiástica sobre todo el territorio vecino. Al mismo tiempo, la Orden recibió el encargo real de repoblar Zalamea, también reconquistada en estos años.

Tras la conquista de Córdoba en 1236, la Orden completa sus posesiones en la zona. Benquerencia<sup>23</sup>, cuya entrega a los cristianos había sido condicionada por su alcaide a la caída de Córdoba, es entregada a los alcantarinos que también recibirán la plaza fuerte de Esparragal, conquistada por los Templarios<sup>24</sup>. Al margen de ello, la Orden

<sup>18</sup> TORRES Y TAPIA: *op. cit.*, p. 221. Transcribe el documento.

<sup>19</sup> *Bullarium*, pp. 22-23 y 25-26.

<sup>20</sup> JULIO GONZÁLEZ: *Alfonso IX*, Madrid, 1944, p. 195.

<sup>21</sup> RADES: *op. cit.*, f. 9.

<sup>22</sup> J. F. O'CALLAGHAN: *The foundation of the order of Alcántara*, pp. 481-484.

<sup>23</sup> RADES: *op. cit.*, f. 10.

<sup>24</sup> F. GUTTON: *L'Ordre d'Alcántara*, París, 1977, p. 23.

también recibirá algunos bienes en Córdoba y Sevilla tras su conquista<sup>25</sup>.

A lo largo de los reinados de Sancho IV y Fernando IV, la Orden redondeará su señorío, que ya permanecerá prácticamente inamovible a lo largo de la baja edad media. En 1302 recibe el castillo de Eljás y un año más tarde la villa de Villanueva de la Serena<sup>26</sup>, antigua aldea de Medellín, que se convertirá en cabeza de partido creándose en ella un priorato. La villa dependerá de la cercana encomienda de Castilnovo, castillo árabe conquistado en 1232 por las tropas de la Orden.

A diferencia de otras órdenes militares, la Orden de Alcántara, aunque participó de una forma activa en la reconquista de toda Andalucía, tras la conquista de Sevilla apenas recibió donaciones de importancia en esta zona. Cabe suponer un deseo por parte de los monarcas y también de la propia Orden por consolidar su posición hegemónica en la zona de la actual Extremadura, dejando Andalucía como lugar de asentamiento de otras fuerzas. También es verosímil pensar que esta renuncia estaría de alguna manera pactada con la Orden de Calatrava en el acuerdo entre ambas del año 1218.

Las únicas posesiones de importancia que tendrá la Orden en tierras andaluzas serán los castillos de Morón y Cote y el lugar del Arahal, donados por Sancho IV en 1285<sup>27</sup> y que serán objeto de un trueque con don Pedro Girón en 1461<sup>28</sup>. En virtud de este cambio, la Orden perdía estas posesiones andaluzas y recibía las villas de Salvatierra y Villanueva de Barcarrota y el castillo de Azagala; la primera de ellas fue convertida en encomienda para compensar al ex comendador de Morón y las dos últimas fueron adscritas a los bienes de la Mesa Maestral.

Por otro lado, la Orden tendrá otra encomienda totalmente andaluza: la de Heliche, formada por dos donados sevillanos —los de Heliche y Cantullán—, cuya existencia se remonta por lo menos a 1310, cuando le son donados por Fernando IV<sup>29</sup>, aunque es posible que la Orden los poseyera ya desde antes de esta fecha.

De manera que, en el momento en que los Reyes Católicos comenzaron a administrar la Orden de Alcántara, es decir, en los últimos años del siglo XV, ésta contaba con un extenso señorío, formado a lo largo del siglo XIII como acabamos de ver, que abarcaba parte de las actuales provincias de Cáceres —todo el sector limítrofe con Portugal en torno a Alcántara y las estribaciones de la Sierra de Gata—

<sup>25</sup> *Bullarium*, pp. 54-55 y 58.

<sup>26</sup> RADES: *op. cit.*, f. 14.

<sup>27</sup> M. A. LADERO: *Andalucía en el siglo XV*, Madrid, 1974, p. 64, nota 470. A. H. N. Osuna Leg. 81, núms. 1 y 2.

<sup>28</sup> *Idem.* A. H. N. Osuna, carp. 2, núm. 11.

<sup>29</sup> *Bullarium*, p. 147.

y Badajoz —la comarca de La Serena—, con una extensión en torno a los 7.000 kilómetros cuadrados. Al margen de esto, y además contaba con algunas otras posesiones de mucha menor importancia en tierras andaluzas y castellanas.

Haciendo un cálculo aproximado, que es lo único que nos permite la documentación de la que disponemos, puede decirse que más o menos la mitad de estos bienes con sus respectivas rentas estaban reservados a la Mesa Maestral, quedando el resto para los demás miembros de la Orden formando encomiendas y prioratos.

Al igual que instituciones similares, las encomiendas de la Orden alcantarina estaban constituidas por un conjunto de bienes, a veces agrupados y otras dispersos en diferentes lugares, si bien normalmente una parte importante de los mismos se agrupaban en torno al lugar de residencia del comendador. A estos bienes territoriales se unían, en la mayoría de los casos, una serie de derechos y rentas de carácter variado, incluyendo a veces juros o mercedes concedidas por los reyes o las altas dignidades de la Orden. En algunas ocasiones, estas rentas o juros constituían por sí mismos una encomienda, sin ningún bien territorial concreto, es, por ejemplo, el caso de la encomienda del Juro de Badajoz.

Nuestra intención inicial era realizar un estudio lo más pormenorizado posible de cada encomienda; sin embargo, la penuria de la documentación nos lo imposibilita por completo. Carecemos de libros de visita de esta época, sin los cuales es imposible llevar a cabo un estudio de este tipo. Nos limitaremos, pues, a agruparlas en sus correspondientes partidos y a exponer las escasas noticias que sobre ellas hemos conseguido reunir.

Las encomiendas de la Orden se agrupaban en el siglo XV en dos partidos. No hay noticia exacta del momento en que se constituyeron, lo lógico es suponer que esto ocurriese una vez finalizada la conquista de la zona de La Serena y la Orden la controlase de una forma efectiva. En época posterior, esta división de carácter administrativo se amplió a más partidos. Así, a finales del siglo XVI, aparecían, además de los dos citados, el partido de Las Brozas, el de la Sierra de Gata y el de Valencia de Alcántara, todos ellos subdivisiones del primitivo partido de Alcántara<sup>30</sup>. De todos modos nos limitaremos a clasificarlas con arreglo a la primera división citada, ya que la otra se escapa ampliamente de nuestro ámbito cronológico.

Las encomiendas pertenecientes al partido de Alcántara que hemos conseguido localizar, son las siguientes: Encomienda Mayor, cuyos bienes estaban situados fundamentalmente en Las Brozas y en Valencia de Alcántara, la Puebla, Belvis y Navarra, Ceclavín, Clavería,

---

<sup>30</sup> A. H. N., O. M. Consejo de Ordenes, leg. 6583.

cuyos bienes se encontraban distribuidos por buena parte del territorio de la Orden, aunque un núcleo importante de los mismos se encontraba situado en la zona de la Sierra de Gata, Hornos, Belvis, Portezuelo, Azeuche, Benfayán —unida a Belvis en tiempos de los Reyes Católicos—, Castillo, Casas de Calatrava —encomienda compuesta por una serie de dehesas en el término de Badajoz y en Membrio y Solarino, aldeas de Alcántara—, La Magdalena —cuyos bienes estaban situados en la ciudad de Salamanca—, Casas y Juro de Coria, Santibáñez, Las Elges o Eljás, La Moraleja, Herrera, Villasbuenas, Mayorga, Peidrabuena, Esparragal, Peñafiel y El Peso de Valencia. Como puede observarse, hay algunas encomiendas que, aún perteneciendo al partido de Alcántara, no tienen sus bienes situados territorialmente dentro del mismo.

Las enmiendas pertenecientes al partido de La Serena eran las siguientes: Adelfa, Almorchón, La Batumbera, Cabezalhuey, Zalamea, Castilnovo, Los Diezmos, Galizuela, Heliche, Juro de Badajoz, La Peñaleda, La Portuguesa, Lares, Quintana, Sanctiespiritu, Magacela, Salvatierra y Benquerencia. Al igual que en el partido de Alcántara, también aquí nos encontramos con encomiendas cuyos bienes están situados en lugares ajenos territorialmente a la comarca de La Serena. Es el caso de la encomienda de La Batumbera<sup>31</sup>, cuyos bienes estaban situados en Galicia, o el ya citado caso de la encomienda de Heliche. Por otro lado, las encomiendas de Galizuela y Sanctiespíritu, son subdivisiones de la primitiva encomienda de Lares, si las colocamos aquí separadas de su encomienda madre, es porque su desvinculación de la misma es anterior al siglo XV.

En el momento en que la administración del Maestrazgo pasa a los monarcas, aparecen nuevas encomiendas en base a lo que rentan algunas dehesas de La Serena; es el caso de las encomienda de Matemarina y Bercial<sup>32</sup>.

Así, pues, a finales del siglo XV el señorío de la Orden estaba dividido en un número de encomiendas que podemos situar entre cuarenta y dos y cuarenta y cinco. El partido de Alcántara era el que contaba con mayor número de encomiendas como puede observarse. Sin embargo, las encomiendas del partido de La Serena era en términos generales, más potentes económicamente debido a la importante actividad ganadera desarrollada en sus grandes dehesas.

Respecto a los prioratos de la Orden, nada o casi nada podemos señalar. Hay constancia de la existencia de dos prioratos en el partido de Alcántara, uno en la misma villa y otro en Valencia de Alcántara, y

<sup>31</sup> A. G. S. Libros de cédulas de la Cámara. Libro 1, doc. 676, f. 239.

<sup>32</sup> Idem, doc. 688, f. 250.

otros dos en el partido de La Serena —que era nullius diócesis—, el de Villanueva de La Serena y el de Magacela<sup>33</sup>.

#### LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS DE LA ORDEN EN EL SIGLO XV

La posibilidad de estudiar de un modo bastante completo las realidades económicas de las tierras alcantarinas, sólo se produce a partir del momento en que los Reyes Católicos se hacen cargo del maestrazgo. Con anterioridad a esta fecha, esta tarea resulta imposible, dada la total ausencia de documentación referida a estas cuestiones. No existen libros de visita a los que poder acudir para observar la evolución económica de las distintas encomiendas y prioratos. Tampoco se conservan ningún tipo de noticias referidas a los bienes y rentas dependientes de la Mesa Maestral.

Dos son los objetivos que pretendemos conseguir en estas páginas dedicadas a los aspectos económicos. En primer lugar, clasificar y analizar las rentas percibidas por la Orden como señora que ejerce un dominio territorial y jurisdiccional en una amplia zona, a partir de los datos que se pueden extrapolar de algunos libros de visita de la primera mitad del siglo XVI y que se pueden aplicar para el siglo XV sin peligro de cometer graves errores de interpretación. También a partir de las noticias que poseemos sobre los bienes y rentas de la Mesa Maestral entre los años 1495 y 1504, es decir, los diez primeros años de administración del maestrazgo por parte de los monarcas.

El segundo aspecto que será objeto de nuestro análisis serán las finanzas de la Mesa Maestral entre los citados años de 1495 y 1504, en base a las relaciones de gastos e ingresos de la misma que se contienen en el legajo 11 de la sección de Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo de Simancas.

#### 1. *Las rentas*

Muchas son las páginas que se han dedicado al problema de la clasificación de los ingresos feudales. Desde la concepción jurídica de Salvador de Moxó<sup>34</sup>, que intenta hacer corresponder los distintos tipos de rentas con los distintos elementos constitutivos de un señorío, hasta la clasificación utilizada por Martínez Moro<sup>35</sup>, basada en

<sup>33</sup> A. G. S. Patronato Real, Leg. 22, f. 97.

<sup>34</sup> SALVADOR DE MOXÓ: «Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial», en *Hispania*, 1964, pp. 230 y ss.

<sup>35</sup> J. MARTÍNEZ MORO: *La renta feudal en la Castilla del siglo XV: los Stúñiga*, Valladolid, 1977, pp. 25 y ss.

una concepción flexible a partir del carácter compacto que reivindica para el régimen señorial en sus partes constitutivas y en su resultado fiscal, sugiriendo a cada autor que elabore su propia clasificación en función de las preguntas que realice al material bruto de que disponga.

El esquema de clasificación que se presenta, sin intención alguna de intervenir en la polémica, sigue en líneas generales los criterios que presiden la clasificación elaborada por Emma Solano en su trabajo sobre la Orden de Calatrava<sup>36</sup>. Clasificación que, desde mi punto de vista, huye de la concepción estrictamente jurídica para agrupar las rentas en base a criterios en los que lo fundamental es la búsqueda de la claridad expositiva.

Antes de empezar, es preciso realizar otra advertencia. Algunas de las rentas mencionadas, como, por ejemplo, los derechos sobre las compraventas, los derechos de tránsito, los derechos de carácter judicial o los de control sobre los cargos concejiles, son derechos que la Orden tenía en virtud de su condición de señora jurisdiccional de un territorio; así, pues, son perfectamente incluibles dentro del apartado de tributos o rentas señoriales. Nuestra intención al separarlos es únicamente la de buscar una mayor claridad en la exposición.

1a. *Rentas territoriales*.—Procedían del arrendamiento o de la explotación directa de las propiedades de la Orden.

Los ingresos más importantes procedían de lo percibido por las distintas explotaciones de las dehesas. Sobre todo, el herbaje de «invernadero» y «veraneadero» o «agostadero», proporcionaban grandes beneficios<sup>37</sup>. Junto a ello el aprovechamiento de pesquerías<sup>38</sup> o de zonas de cultivo y bosque, etc. Todo ello en conjunto solía constituir el capítulo más amplio de ingresos de las encomiendas y uno de los más importantes en el caso de la Mesa Maestral.

Otros ingresos mencionables procedían del arrendamiento de casas para vivienda o para servicios públicos. Además el arrendamiento de algunos yacimientos, como el de «los mineros de La Serena», que estaban reservados a la Mesa Maestral, proporcionaban importantes beneficios<sup>39</sup>.

1b. *Tributos señoriales*.—La variedad de este tipo de derechos y rentas era enorme y la Orden los percibía en virtud de su carácter

<sup>36</sup> E. SOLANO: *op. cit.*

<sup>37</sup> Por ejemplo, las dehesas de Acotadilla y Menjuanes proporcionaron a la Mesa Maestral 131.000 mrs. en 1498.

<sup>38</sup> La Mesa Maestral arrendaba unos cañales para pescar en el río Tajo, cuyo valor fue aumentando con los años. Ver Apéndice.

<sup>39</sup> A. G. S. Contaduría Mayor de Cuentas (1.ª época), Leg. 11. El año 1505 el cargo fue de 750.500 mrs. En 1586, 753.765 y de 1507 a 1510, 550.850 cada año. Los dichos «mineros», los tenía arrendados Alonso Sánchez, vecino de Toledo.

de señora jurisdiccional y territorial; es un tipo de rentas que, en muchas ocasiones, es asimilable a los dos niveles.

Podemos citar abundantes ejemplos. En la encomienda de La Puebla<sup>40</sup> podemos agrupar en este apartado las siguientes: martiniega y fuero; el comendador recibía dos corderos asados, pan y vino el día de Pascua, y la obligación de todos los vecinos de ir a prestar servicio a la fortaleza un día al año. En la encomienda de Azeuche<sup>41</sup>, el comendador tenía derecho de pasto en los baldíos de la villa; además todos los vecinos con un par de bueyes debían prestar al comendador dos huebras, es decir, prestación en trabajo consistente en que el campesino labra las tierras del señor con sus propios animales de tiro. Por otro lado, «no se podía romper ni cavar en el camino que va de la villa a la huerta de la encomienda». En la encomienda de Lares<sup>42</sup>, los vecinos, aparte de la martiniega, tienen la obligación de presentar la caza y la pesca ante el comendador para que éste tome de ella lo que quiera; además el comendador tenía el derecho de cortar leña y poseía el coto de caza y pesca en el río Zújar. Por último, el comendador recibe de los vasallos treinta huebras al año y tiene el derecho de vender libremente el vino del diezmo. En la encomienda de Galizuela<sup>43</sup> no se podía vender vino hasta que no se vendiese lo producido en el término; por otro lado, el comendador también tenía el derecho de caza y pesca libre. El comendador de Villasbuenas<sup>44</sup> percibía, entre otras rentas, el humo y martiniega y dos yantares, uno de los cuales se debía dar en comida «al comendador o a quien fuere cada año a nombrar uno de los alcaldes en su nombre». El comendador mayor recibía de la misma encomienda un yantar anual en metálico consistente en 456 maravedíes. En el lugar de El Arquillo<sup>45</sup>, perteneciente a la encomienda de Portezuelo, el comendador recibía dos huebras por cada labrador y dos cargas de paja y una de leña por vasallos; además recibía un yantar y un cordero recental y cincuenta huevos por Pascual Florida. Entre las rentas de la Clavería en La Torre de don Miguel<sup>46</sup>, lugar situado en la zona de la Sierra de Gata, aparecen un yantar anual de 476 maravedíes y el derecho del claverero de coger las cubas que necesitase para encerrar su vino. En la encomienda de Salvatierra<sup>47</sup>, el comendador recibe yantar y martiniega. La Mesa Maestral recibía numerosos yantares en ambos partidos, los pertenecientes al

---

<sup>40</sup> A. H. N., O. M. Archivo de Toledo 33.338.

<sup>41</sup> A. H. N., O. M. Consejo de Ordenes, leg. 1412.

<sup>42</sup> Idem, leg. 1410.

<sup>43</sup> Idem, leg. 1411.

<sup>44</sup> A. G. S. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 26, doc. 90.

<sup>45</sup> A. G. S. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 15, doc. 73.

<sup>46</sup> A. G. S. Expedientes de Hacienda, leg. 213.

<sup>47</sup> A. G. S. Casas y Sitios Reales, leg. 10, fol. 371.

partido de Alcántara <sup>48</sup> rentaban, unos años con otros, en torno a veinte mil maravedíes.

Dentro de este mismo apartado pueden incluirse los monopolios señoriales, es decir, el derecho que tenía la Orden a la explotación en exclusiva de algunos servicios y establecimientos de carácter público. Así, la Mesa Maestral poseía en Villanueva de Barcarrota <sup>49</sup> la renta de las carnicerías, que en 1525 rentaba tres mil maravedíes. En la encomienda de Salvatierra, el comendador recibía diez mil maravedíes en 1497 por la «renta del jabón». Algunos de los derechos que antes hemos señalado que poseían los comendadores sobre la venta del vino pueden considerarse como monopolios señoriales.

1c. *Derechos sobre las compraventas.*—La renta más común dentro de este apartado es la de la Veintena. En Alcántara, según el inventario de rentas que conocemos, esta renta pertenece a la Mesa Maestral desde 1498 y, unida al portazgo de la villa, supuso ese año once mil maravedíes. En Salvatierra aparece unida al «mayorazgo y pan de peso» y supuso en 1497 cuatro mil maravedíes. En relación con lo anterior están las rentas sobre pesos y medidas. Por ejemplo, la Mesa Maestral poseía en Villanueva de Barcarrota la renta del «colodiazgo y medidas».

1d. *Derechos de tránsito.*—Debe incluirse aquí, en primer lugar, el Almojarifazgo, muy frecuente en los lugares del partido de La Serena <sup>50</sup>, es renta que está adscrita a la Mesa Maestral.

Se cobraban también Portazgos en todo el señorío de la Orden. En Villasbuena, el comendador cobraba el portazgo de todo lo que pasaba por la villa y por el puerto de Perosín. El portazgo en Salvatierra en 1497 supuso dos mil quinientos maravedíes. Las rentas del «Travesio» eran también portazgo que recibían este nombre en algunos lugares, como Las Brozas y La Zarza <sup>51</sup>. En el primero de estos lugares su valor oscilaba entre los cinco mil maravedíes en 1495 y nueve mil ciento diez y seis en 1503. Otro tributo que aparece con frecuencia es el Montazgo, cuyo significado es conocido.

Los abusos en este tipo de impuestos debieron ser frecuentes, conocemos algunas quejas referidas a ellos. Por ejemplo, los vecinos de Alcántara se quejaban de un impuesto que cobraba el alcaide del Puente de Alcántara, consistente en quedarse con la cuarta parte de todo lo que pasase por el dicho puente, ya que «... si se ahoga algún hombre y le pasan por allí a la villa lleva por derechos del cuarto un marco de plata». Los Reyes Católicos, a quienes iba dirigida esta que-

<sup>48</sup> Vid. Apéndice.

<sup>49</sup> A. G. S. Expedientes de Hacienda, leg. 430.

<sup>50</sup> A. G. S. Expedientes de Hacienda, leg. 881.

<sup>51</sup> Vid. Apéndice.



ja en el año 1495, pidieron al gobernador de la Orden que recogiese información del asunto y viese si el dicho alcaide tenía facultad para cobrar este impuesto<sup>52</sup>.

1e. *Derechos y rentas de carácter judicial.*—En su condición de jueces, los comendadores recibían el importe de todos los tipos de multas que se imponían en el señorío. Recibían normalmente el nombre de «peñas y caloñas» y aparecen en numerosas encomiendas y lugares dependientes de la Mesa Maestral, como Villanueva de Barcarrota. En la encomienda de Eljas<sup>53</sup>, el comendador recibía un tercio de las penas. En Azeuche, el comendador tenía el derecho de «nombrar, guardar y llevar penas». También corresponde encuadrar dentro de este apartado lo que cobraba el comendador de Villasbuenas, es decir, «las dos partes de los sacrilegios y el quinto de los que mueren abintestatos y penas de perjuros y sangre de sobreojos» y lo que recibía el comendador de Portezuelo en El Arquillo por «la sangre rota y armas abueltas».

1f. *Derechos de control sobre los cargos concejiles.*—Los comendadores designaban normalmente a los oficiales de los concejos del señorío —alcaldes, alguaciles, escribanos, etc.—, ejerciendo los vecinos en la mayoría de las ocasiones el derecho de presentación. En algunos casos, el comendador se limitaba solamente a recibir el juramento de los oficiales elegidos por el concejo, así ocurría en la encomienda de Eljás. Por el contrario, en la encomienda de Lares, el comendador tenía el privilegio de nombrar los alcaldes sin presentación previa. En Villasbuenas, los vecinos tenían que dar un yantar al comendador o a quien fuese en su lugar a nombrar uno de los alcaldes de la villa.

Estos derechos sobre los cargos concejiles podían arrendarse o, para ser más exactos, lo que realmente se arrendaban eran los cargos. Es el caso de las escribanías, las cuales en su mayoría, al menos desde el momento en que los monarcas se hicieron cargo de la administración de la Orden, dependían de la Mesa Maestral, aportando sustanciosos ingresos a la misma su arriendo. Por ejemplo, la escribanía de Alcántara en los años de tránsito del siglo XV al XVI rentaba en torno a los cincuenta mil maravedíes anuales.

1g. *Diezmos.*—Constituían una de las principales fuentes de ingresos, tanto de las encomiendas como de la Mesa Maestral. Los tipos de diezmos que pueden señalarse son muy numerosos. Los diezmos sobre el pan, los cereales y el vino son los que con más frecuencia hemos encontrado. Los diezmos sobre el ganado son abundantes, pero

<sup>52</sup> A. G. S. Libros de cédulas de la Cámara. Libro 1, fol. 263, doc. 706.

<sup>53</sup> A. H. N., O. M. Archivo de Toledo 27.320.

aquí las particularidades son frecuentes, muchas veces aparecen de forma independiente y otras muchas están incluidos dentro de los diezmos de menudos. En la encomienda de Eljás se cobraba el diezmo sobre los ganados que se criaban en las dehesas del término, pero no sobre los transhumantes. En Lares la mitad del diezmo era para el comendador y la otra mitad para la Mesa Maestral. En la encomienda de Belvis y Navarra<sup>54</sup>, el diezmo que se cobraba sobre los ganados iba a parar a la Mesa Maestral si su dueño no era ni vecino ni vasallo de la Orden, pero si lo era el diezmo lo cobraba el comendador. Eran frecuentes también los diezmos sobre los garbanzos y otras hortalizas y sobre el queso, la lana y el lino, apareciendo en ocasiones de modo independiente y otras incluidos en los menudos, esto dependía de la importancia de su cuantía. Las minucias o diezmos de menudos se aplicaban a las crías de ganado o a productos agrícolas o ganaderos considerados de pequeña importancia; aparecen normalmente en todas las relaciones de rentas que hemos tenido ocasión de consultar.

Otros diezmos que también aparecen con cierta frecuencia son los de la miel, cera y enjambres, así como el de tejas y ladrillos, sobre sus distintas particularidades nos remitimos a lo especificado en el apéndice.

Junto a los diezmos, sobre todo los del pan, cereales y vino, los comendadores solían recibir las primicias.

El Pie del Altar hace referencia al diezmo de algunos productos, generalmente de los incluidos en los menudos, que debían entregarse para el mantenimiento de los clérigos en las iglesias locales. Sin embargo, de hecho, siempre que hemos encontrado este tipo de renta, iba a parar a manos del comendador, bien en su totalidad bien en parte, como es el caso de la encomienda de Villasbuenas, donde el comendador recibía el tercio del pie de altar que en 1529 supuso la cantidad de mil ciento setenta y un maravedíes.

1h. *Los derechos sobre las minorías confesionales.*—Pocas son las noticias que poseemos para este apartado. Cuando nos refiramos al potencial demográfico en las tierras de la Orden, hablaremos de la población judía y mora en base a algunos datos procedentes de la fiscalidad real. La única referencia a una capitación especial sobre las minorías confesionales por parte de la Orden, son las llamadas «lampreas de los moros», que correspondían a la Mesa Maestral en el partido de Alcántara y se cogían junto con los yantares y algunas otras rentas de menor importancia. En el año 1502, se recaudaron los yantares «sin las lampreas de los moros que se habían tornado cristianos». Aunque no podemos asegurar el carácter de esta capitación, parece posible admitir que fuera algo similar a los yantares que pa-

<sup>54</sup> Idem, Consejo de Ordenes, leg. 1411.

gaba la población cristiana, dado que se cobraban juntos. De todos modos su importancia económica era escasa.

En cuanto a los judíos la ausencia de noticias es absoluta.

1i. *Rentas y derechos procedentes de mercedes reales.*—Debemos referirnos fundamentalmente a los juros «por heredad». Sólo he encontrado noticias referentes a la Mesa Maestral. Unos juros sobre las alcabalas de Coria y Alcántara por valor de ochenta mil maravedíes que la Orden había obtenido como compensación a la pérdida en 1450 de las posesiones que tenía en tierras de Castilla la Vieja<sup>55</sup>. Y otro juro de diecisiete mil quinientos ochenta maravedíes sobre las rentas de las alcabalas de Villanueva de Barcarrota. Es probable que algunas encomiendas poseyeran también juros de este tipo, si bien de menor importancia.

1j. *Otras rentas y derechos.*—Incluimos aquí la renta de «las quintillas y medias fanegas», que cobraba el comendador de Salvatierra y que en 1497 supusieron tres mil maravedíes. Desconocemos su carácter, es posible que se trate de algún tipo de diezmo, pero no podemos asegurarlo.

## 2. *Las finanzas de la Mesa Maestral (1495-1504)*

Como ya hemos señalado anteriormente, la base de este análisis de las finanzas de la Mesa Maestral son las relaciones de gastos e ingresos de la misma entre los años 1495 y 1504, contenidas en el legajo 11 de la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo de Simancas.

Hay que señalar algunas cuestiones previas. La relación de ingresos está dada por los herederos de los que fueron contadores de la Orden en estos diez años, es decir, Francisco de Madrid, hasta el año 1500, y su hijo, Nufrio Ramírez de Madrid en los años posteriores. Por el contrario, en la relación de gastos son los propios monarcas los que ordenan a los dichos contadores que realicen las libranzas. La conclusión fundamental que de esto se puede sacar es que, en buena lógica, la relación de gastos presenta una mayor fiabilidad que la de ingresos.

La estructura burocrática soporte de la administración económica en tierras de la Orden es muy poco compleja. La figura del Contador Mayor aparece en la cúspide de esta mínima estructura, él es el encargado tanto de la percepción de las rentas como de pagar las libranzas, limitándose a obedecer, al menos en este segundo aspecto, las directrices emanadas de los reyes.

---

<sup>55</sup> A. G. S. Libros de cédulas, libro 1, fol. 306. *Bullarium*, pp. 276-282. BRAH, Col. Salazar, M-61, fols. 242-295.

A partir del año 1498 aparecen dos nuevos personajes: el mayordomo de la villa de Alcántara y el mayordomo de la Sierra de Gata. La tarea de ambos era la percepción de las rentas en dichos lugares; su salario era de diez mil maravedíes anuales, mientras que el del contador mayor era de cuarenta mil. Pienso que sus atribuciones no eran excesivas, simplemente debían ser oficiales a las órdenes del Contador Mayor y, en definitiva, el último eslabón del poder señorial de la Orden en el terreno económico.

2a. *Los ingresos* (Cuadro núm. 1).—Los ingresos de la Mesa Maestral en el partido de Alcántara procedían de tres núcleos fundamentales: la propia villa de Alcántara, la zona de la Sierra de Gata —en la que se incluyen la propia villa y una serie de lugares menores, como La Torre de don Miguel, Santibáñez, Villasbuenas, Cilleros, Valverde y Navasfrías— y la villa de Valencia de Alcántara. Entre los tres núcleos aportaban todos los años más del 70 por 100 de los ingresos de la Mesa Maestral. De los tres, el más importante sin duda era Alcántara, con una aportación que oscilaba entre el 28,3 por 100 del total en 1498 hasta un 53,9 por 100 en el año 1500.

A partir del año 1501, la villa de Villanueva de Barcarrota se configura como otra fuente de ingresos importante, en torno al 25 por 100 del total. Papel creciente que contrasta con el descenso experimentado en la importancia de las rentas procedentes de la Sierra de Gata, que en estos años se sitúan sólo el 6 por 100 ó 7 por 100 del total, mientras que en años anteriores habían supuesto más del 20 por 100. Lo mismo cabe decir de las rentas procedentes de Valencia de Alcántara, que en los primeros años del ejercicio superaban el 30 por 100 y a partir de 1501 se sitúan entre el 10 y el 15 por 100.

Al manejar las cifras expresadas en tantos por ciento, podemos inducir a un error de interpretación que es preciso evitar. Este descenso en la importancia porcentual de las rentas procedentes de la Sierra de Gata y Valencia de Alcántara, no significa necesariamente una disminución tan enorme de las rentas procedentes de estos lugares —si es cierto que se produce una disminución pero no tan extrema—, sino que ponen de manifiesto el progresivo aumento de los ingresos totales de la Mesa Maestral al surgir otros núcleos, como Villanueva de Barcarrota, o crecer la importancia de otros, como Alcántara, cuyas rentas a partir del año 1500 suponen más del 50 por 100 del total de lo percibido por la Mesa Maestral.

Las cantidades procedentes de otra serie de núcleos, como Herrera o Las Brozas, o los ingresos procedentes de los yantares que percibía la Orden en numerosos lugares del señorío, representaban muy poco en el conjunto total, como puede observarse con una simple ojeada al cuadro número 1.

Párrafo aparte merecen las rentas procedentes de dehesas, que, en general, carecen de importancia la mayoría de los años, salvo en 1498, 1499 y, en menor medida, 1500, en que la Mesa Maestral disfrutó de las rentas de las dehesas de la encomienda de Belvis y Benfayán, que ya en 1501 fue provista de comendador, con lo que la Mesa Maestral dejó de percibir sus rentas.

2b. *Los gastos* (Cuadro núm. 2).—La primera característica que destaca al observar la relación de los gastos de la Mesa Maestral, es el progresivo aumento de los mismos. Durante los cuatro primeros años, es decir, hasta 1498, las libranzas no alcanzaron el medio millón de maravedís anuales. Sin embargo, a partir del año siguiente las cifras se sitúan en torno al millón, alcanzando el año 1503 la cifra de un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y seis (1.468.786). Parece, pues, evidente que durante los primeros años de su administración, los reyes limitaron al máximo los gastos a realizar. Es comprensible esta política si observamos que también en estos primeros años los ingresos aparecen muy mermados por las concesiones hechas, tanto al último maestre, don Juan de Zúñiga, como a otras dignidades de la Orden. Sólo a partir de 1498, cuando los monarcas entraron en posesión de parte de los bienes que disfrutaba el comendador mayor, los ingresos, y los gastos como ya hemos dicho, se multiplicaron.

Los gastos aparecen agrupados en tres apartados claramente diferenciados. En primer lugar, las asignaciones dadas a los tenentes de las fortalezas dependientes de la Mesa Maestral, que, en general, suponían más del 30 por 100 de los gastos anuales, llegando algunos años, como 1496 y 1497, a superar el 70 por 100.

Ya hemos señalado en otro lugar el hecho de que, al margen de las cantidades en metálico, se asignaban a algunas fortalezas cierta cantidad de trigo, cebada o vino. Desgraciadamente como la contabilidad de estos productos se llevaba independientemente de las cantidades en metálico, y no conocemos dicha contabilidad, no nos es posible hacer ninguna consideración al respecto.

El segundo apartado de los gastos se refiere a los salarios y quitaciones de oficios. El tanto por ciento que representaban respecto a la cantidad total era considerablemente menor, pero también importante. La mayoría de los años oscilaba en torno al 20 por 100 y sólo algunos años, como en 1498 o en 1501, superó el 30 por 100.

Aunque hay variaciones en los distintos años, en todos ellos aparecen siempre tres sueldos que constituyen la base fundamental de este capítulo de gastos; nos referimos a los sueldos del gobernador de la Orden, al del abogado de los pobres y al del contador mayor de la Orden.

La tercera partida de las libranzas incluye las limosnas y, desde el año 1499, el mantenimiento de los caballeros de la Orden. Será precisamente a partir de dicho año cuando el peso específico de esta partida comience a tener importancia en el conjunto general de gastos, hasta este momento su importancia había sido escasa, situándose por debajo del 10 por 100, superando algunos años el 30 por 100.

En algunos años aparecen apartados especiales. En el año 1499 se destina una importante partida a pagar los atrasos acumulados en los años anteriores, fundamentalmente cantidades que se adeudaban a los tenentes de algunas fortalezas. Supuso el 14,5 por 100 de los gastos de dicho año. El año 1503 se destinaron medio millón de maravedíes a las obras de construcción del nuevo convento de Alcántara, cantidad que supuso el 34 por 100 de los gastos de dicho año.

2c. *Visión de conjunto de las finanzas maestras* (Cuadro número 3). Comparando ambas relaciones puede observarse que el balance siempre resulta positivo. Sólo el año 1497 el balance se presenta equilibrado, con un beneficio mínimo de 322 maravedíes. El resto de los años los beneficios oscilan entre los 33.244 maravedíes del año 1496 hasta los 471.250 del año 1500.

Globalmente las rentas de la Mesa Maestral en el partido de Alcántara supusieron una cantidad total de 10.653.464 maravedíes, mientras que las libranzas realizadas sobre esos ingresos supusieron 8.350.958 maravedíes, de lo que resulta un beneficio total en estos diez años de 2.302.506 maravedíes, es decir, el 21,6 por 100 de los ingresos.

Valorando estas cifras, podemos decir que la administración del Maestrazgo por parte de los Reyes Católicos se presenta si no como una empresa excesivamente lucrativa tampoco como un negocio deficitario ni mucho menos. Más bien si puntualizamos esta afirmación nos daremos cuenta que la labor administradora de los reyes se presenta como algo extremadamente positivo. Hay que tener en cuenta que los Reyes Católicos gobiernan una Orden de Alcántara que no era ni la mitad de lo que había sido en los años anteriores del siglo XV, tanto por lo que se refiere a su dominio territorial como a su nivel de rentas. Todo el partido de La Serena, probablemente el más rico del señorío, se escapaba por completo a su jurisdicción, ya que disfrutaba de la totalidad de sus rentas el ex maestre don Juan de Zúñiga.

Así, pues, lo que estas cifras nos revelan es la gran capacidad administradora de los monarcas, ya que, con sólo los ingresos obtenidos en el partido de Alcántara, fueron capaces de subvenir a todas las necesidades que tradicionalmente cubría la Mesa Maestral con un volumen de ingresos mucho mayor, y además obtener unos beneficios

que si bien no son muy elevados tampoco son despreciables en absoluto.

#### ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LA DEMOGRAFÍA EN TIERRAS DE LA ORDEN

Los datos que poseemos sobre la población en tierras de la Orden nos los proporciona fundamentalmente el famoso y mal llamado censo de 1541, contenido en el legajo 768 de la sección de Contedurias Generales del Archivo de Simancas. El legajo consta de una serie de carpetas, una por provincia, y su objeto era repartir el servicio ordinario del año 1541. De modo que, por tratarse de un servicio de pecheros, se omiten los hidalgos, los clérigos y los exentos por un motivo u otro.

Felipe Ruiz<sup>56</sup> pone reparos al censo de 1541, aduciendo que, aún cuando ese año se hizo el resumen de las averiguaciones, éstas son de fecha anterior, ya que casi todas están realizadas entre los años 1528 y 1536. En concreto, para el caso de las tierras de la Orden estas averiguaciones son del año 1532, según se especifica en el mismo legajo.

Ciertamente puede resultar un tanto aventurado el utilizar una fuente que supera en más de un cuarto de siglo nuestro ámbito cronológico como base de nuestras apreciaciones. Sin embargo, hay un par de buenas razones que nos mueven a ello. La primera de ellas, la menos importante, el hecho de que, por desgracia, carecemos por completo de cualquier otra fuente —solamente en el caso de la villa de Salvatierra hemos encontrado cifras referidas a los últimos años del siglo XV—. En segundo lugar, las referencias que hemos encontrado sobre la incidencia en tierras alcantarinas de la peste que asoló todo el sur de la Península entre los años 1505 y 1507<sup>57</sup>, y que en líneas generales confirman la idea de que el sur peninsular no recuperó el nivel demográfico de los años precedentes a la epidemia hasta la segunda o tercera década del siglo XVI<sup>58</sup>.

Es evidente que los datos que proporciona la documentación de la que disponemos, toda ella destinada a obtener exenciones de carácter fiscal, pueden resultar algo exagerados. Sin embargo, es aceptable pensar que la sangría demográfica experimentada en las tierras de la Orden durante estos años fue bastante considerable.

Así, pues, considero que los datos sobre población del año 1532 pueden ser indicativos del nivel demográfico en las tierras del maes-

<sup>56</sup> FELIPE RUIZ: «La población en España a comienzos de la modernidad», en *Cuadernos de Historia*, 1 (1969), pp. 189-202.

<sup>57</sup> A. G. S. Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 1, fol. 195.

<sup>58</sup> M. A. LADERO: *España en 1492*, Madrid, 1978, p. 32.

trazgo de Alcántara en los años finales del siglo XV, siendo las diferencias entre uno y otro momento de escasa importancia.

Según el mencionado censo, el partido de Alcántara contaba con 6.079 vecinos y el partido de La Serena 3.483. A esta última cifra hay que añadir los 383 vasallos que en 1497 tenía la villa de Salvatierra<sup>59</sup>. La distribución de estos vecinos en los distintos núcleos era la siguiente:

En el partido de Alcántara:

Alcántara ... ..	800	Herrera ... ..	193
Membrio ... ..	80	La Zarza ... ..	253
Azeuche ... ..	147	Portezuelo ... ..	188 <sup>60</sup>
Estorninos ... ..	47	Gata ... ..	360 <sup>61</sup>
Aldea del Rey ... ..	100	Villasbuenas ... ..	139
La Mata ... ..	133	T. de don Miguel ... ..	270
Ceclavín ... ..	500	Santibáñez ... ..	97
Piedrasalbas ... ..	23	Torrecilla ... ..	67
Herreruela ... ..	65	Cadalso ... ..	103
Solarino ... ..	43	El Campo ... ..	200
Las Brozas ... ..	722	Hernanpérez ... ..	86
Carbajo ... ..	87	La Moraleja ... ..	246
V. de Alcántara ... ..	800	Arciprestazgo ... ..	330 <sup>62</sup>

En el partido de La Serena:

Villanueva ... ..	255	Benquerencia ... ..	90
La Haba ... ..	225	Monterrubio ... ..	172
Magacela ... ..	146	Esparragosa de B. ... ..	87
Aldeguela ... ..	139	V. de Barcarrota ... ..	353
Campanario ... ..	254	Cabezalbuye ... ..	369
La Guardia ... ..	63	Quintana ... ..	93
Malpartida ... ..	90	Zalamea ... ..	450
El Valle ... ..	163	La Higuera ... ..	161
Esparragosa de Lares ... ..	182	Galizuela ... ..	24
Sanctiespiritu ... ..	62	Castuera ... ..	105

Si a esta relación de vecinos le aplicamos un índice convencional que oscile entre 5 y 5,5, obtendremos una población global de unos

<sup>59</sup> A. G. S. Casas y Sitios Reales, leg. 10, fol. 371.

<sup>60</sup> Con el lugar de El Arquillo.

<sup>61</sup> Con el lugar de El Fresno.

<sup>62</sup> El arciprestazgo de Valencia incluía dos aldeas: San Vicente y Santiago, en el término de la dicha villa. La primera contaba con 250 vecinos y la segunda con 80.



50.000 habitantes, sobre un territorio que no llega a los 7.000 Km. <sup>63</sup>, de lo que resulta una densidad de población en torno a los siete habitantes por kilómetro cuadrado.

	<i>P. de Alcántara</i>	<i>P. de La Serena</i>	<i>Total</i>
Habitantes ... ..	30.395	19.325	49.720
Km <sup>2</sup> ... ..	3.756	3.200	6.956
Densidad ... ..	8,09	6,3	7,1

Como podemos observar, esta no muy abundante población, inferior incluso a las cifras que se barajan para el resto de la región extremeña <sup>64</sup>, se asienta, sobre todo, en el partido de Alcántara, en núcleos de tamaño medio. En dicho partido, diez poblaciones superan los doscientos vecinos y siete tenían entre cien y doscientos. Por su parte, en el partido de La Serena, eran seis los núcleos con más de doscientos vecinos y siete oscilaban entre cien y doscientos. En todo el señorío sólo cuatro lugares superaban los quinientos vecinos y de ellos ninguno en el partido de La Serena, donde Zalamea, el núcleo más importante, sólo llegaba a los cuatrocientos cincuenta.

Así, pues, población relativamente concentrada en núcleos de tamaño medio con una dedicación fundamental agrícola y ganadera. Puede observarse que no se encuentran zonas dentro del señorío de la Orden escasamente pobladas con relación a las demás, sino que existe un reparto bastante proporcional de la población.

Por lo que se refiere a población perteneciente a minorías religiosas, los datos de que disponemos no permiten un conocimiento demasiado exhaustivo de su importancia y características.

Era importante la morería de Alcántara, cuyos habitantes residían en la ciudad desde finales del siglo XIII. También de estos momentos datan las comunidades moriscas de Magacela y Benquerencia <sup>65</sup>.

En 1501 los mudéjares de Benquerencia pagaban, en concepto de servicio y «medio servicio», setecientos maravedíes y los de Alcántara quinientos. También tenemos conocimientos de la existencia de alja-

<sup>63</sup> La extensión está calculada a partir de los términos municipales actuales; es, por lo tanto, aproximada.

<sup>64</sup> M. A. LADERO: *España...*, p. 31. Da una densidad de 8,17 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>65</sup> M. A. LADERO: «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 5 (1977), p. 14 (separata).

mas moras en Alcántara, Magacela, Benquerencia y Valencia de Alcántara por el número de pechas de algunos años; eran las siguientes <sup>66</sup>:

Año	Alcántara	Magacela	Benquerencia	Valencia de Alcántara
1495 .....	45	56	86	14
1496 .....	50	58	88	16
1498 .....	84	78	78	32
1499 .....	84	78	81	32
1500 .....	84	78	80	32
1501 .....	103	78	80	33

Respecto de las comunidades judías, nuestras noticias son todavía más escasas. En 1479 existían comunidades judías en Belvis, Gata y Villanueva de Barcarrota. Los primeros tenían que pagar en concepto de servicio 1.500 maravedíes, los de Gata 1.000 y los de Villanueva de Barcarrota 1.500 <sup>67</sup>.

De manera que puede afirmarse que no era excesivamente abundante la población no cristiana pero se encontraba concentrada en un número relativamente escaso de núcleos.

Manuel Fernando LADERO QUESADA  
(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

<sup>66</sup> A. G. S. Contaduría Mayor de Cuentas (1.ª época), leg. 42-45.

<sup>67</sup> M. A. LADERO: «Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV», en *Seferad* (1971), pp. 262-263.

CUADRO I  
 PROCEDENCIA DE LAS RENTAS DE LA MESA MAESTRAL  
 EN EL PARTIDO DE ALCANTARA (\*)

<i>Localidad o concepto</i>	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504
Alcántara ... ..	36,9	35,7	38,8	28,3	33,4	53,9	50,7	50,3	52,9	48,3
Valencia de Alcántara ... ..	31,5	37,4	28,8	17,3	24,6	20,4	12,8	13,9	13,4	15,2
Sierra de Gata ... ..	22,6	17,6	22,1	8,2	7,1	7,4	6,5	6,7	6,6	7,9
V. de Barcarrota ... ..	—	—	—	—	—	—	25,5	24,7	22,8	25,1
Las Brozas ... ..	2	2,6	3,1	1,9	1,4	1,9	1,9	1,9	2	1,9
Herrera ... ..	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	1,7	0,1	0,1	0,1	0,2
La Zarza ... ..	—	0,5	0,7	0,4	0,5	—	—	—	—	—
Yantares ... ..	3,5	3,4	3,8	2	1,6	1,5	1,4	1,3	1,1	1,2
Dehesas ... ..	2,9	2,2	2,3	40,2	30,8	12,8	0,8	0,7	0,7	—

(\*) Las cifras expresan %.

CUADRO II  
 DESTINO DE LOS GASTOS DE LA MESA MAESTRAL (\*)

	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504
Tenencias ... ..	64,7	71,4	74,1	54,1	31,5	42,3	33,3	50	34	54,4
Salarios ... ..	32,4	21	19,5	36,7	19,7	20,9	31,7	20,3	14,6	22,7
Limosnas ... ..	2,8	7,5	6,2	9	34	36,7	34,9	29,5	17,2	22,8
Varios ... ..	—	—	—	—	14,5	—	—	—	34	—

(\*) Las cifras expresan %.

CUADRO III  
 LAS FINANZAS DE LA MESA MAESTRAL DE ALCANTARA (1495-1504) (\*)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Beneficios</i>
1495 ... ..	589.573	356.862	182.711
1496 ... ..	536.910	503.666	33.244
1497 ... ..	485.822	485.500	322
1498 ... ..	864.928	443.000	421.928
1499 ... ..	1.096.848	823.500	273.348
1500 ... ..	1.322.250	851.000	471.250
1501 ... ..	1.393.869	1.080.585	313.284
1502 ... ..	1.440.199	1.118.000	322.199
1503 ... ..	1.556.832	1.468.786	88.046
1504 ... ..	1.416.233	1.220.059	196.174
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>10.653.464</b>	<b>8.350.958</b>	<b>2.302.506</b>

(\*) Las cifras expresan maravedíes.

## APENDICE II

## RENTAS DE LA MESA MAESTRAL EN EL PARTIDO DE ALCANTARA

Orden de Alcántara.—Cargo de las rentas de la Mesa Maestral desde el año de 495 que sus alteças ovieron la administración fasta el año 1504.

Dieron esta cuenta los herederos del señor Francisco de Madrid, qontador mayor que fue de la dicha orden, e después de Nufrio Ramirez su hijo, que sucedió en el dicho ofiçio por merced que sus alteças le hicieron del por vacaçion del dicho su padre.

**Año 1495**

La renta del alguacilazgo de Alcántara ... .. .	22.015
El diezmo de corderos y becerros de Alcántara ... .. .	8.900
La escribanía de Las Brozas ... .. .	6.000
El travesío de Las Brozas ... .. .	5.000
Aceñas de Alcántara, además del pan por el que se arrendaron, del que se hace cargo en la cuenta del pan de esta Orden ... .. .	1.000
La peña de cerca de los cañales ... .. .	2.945
Los diezmos del pan de Alcántara ... .. .	164.500
Los yantares de la Orden con las lampreas y el prado de Ceclavín ... .. .	19.201
La parte que toca a sus altezas de la mitad que les pertenecía de la dehesa de Los Castillejos desde que empezaron en administración el Maestrazgo hasta mediados de marzo del 95, que se cumple el arrendamiento de la hierba ... .. .	4.735
El agostadero de la dicha dehesa ... .. .	250
La hierba del invernadero de la dicha dehesa que comenzó por San Miguel del dicho año ... .. .	11.125
Los diezmos del pan de Valencia de Alcántara ... .. .	170.000
El alguacilazgo de Herrera y la escribanía ... .. .	1.550
Las escribanías de Gata, La Torre y Villasbuenas ... .. .	13.287
Los menudos de Gata y veinte pares de gallinas ... .. .	20.000
El portazgo de Gata ... .. .	1.400
La escribanía y diezmo de Valverde y Navasfrías con doce pares de gallinas ... .. .	12.382
La escribanía de Cilleros con tres pares de gallinas ... .. .	3.190
La escribanía de Santibañez con tres pares de gallinas ... .. .	3.093
El diezmo del vino de la villa de Gata ... .. .	69.000
<i>Total</i> ... .. .	539.573

**Año 1496**

Los diezmos del pan de la villa de Alcántara ... .. .	182.000
Los diezmos de corderos y becerros de Alcántara ... .. .	8.333
Las aceñas de Alcántara ... .. .	1.000
Yantares y lampreas de los moros y el prado de Ceclavín y las cosas que con ello andan en renta ... .. .	18.750
Escribanía de Las Brozas ... .. .	7.500
Travesio de Las Brozas ... .. .	6.500

Escribanía de La Zarza ... ..	3.100
Los diezmos del pan de Valencia de Alcántara ... ..	200.883
Escribanía de Herrera ... ..	1.050
Alguacilazgo de Herrera ... ..	500
Los menudos de la villa de Gata ... ..	16.623
La escribanía de Gata ... ..	6.704
El portazgo de Gata ... ..	1.546
El diezmo del vino de la villa de Gata ... ..	38.260
Escribanía de La Torre con las gallinas ... ..	3.302
Escribanía de Santibañez con las gallinas ... ..	4.555
Escribanía de Cilleros con las gallinas ... ..	5.205
Escribanía de Villasbuenas con las gallinas ... ..	1.855
Diezma y escribanía de Valverde con las gallinas ... ..	16.589
La Peña que está cerca de los cañales ... ..	483
Dehesa de Castillejo de agostadero e invernadero ... ..	12.172
<i>Total</i> ... ..	<hr/> 536.910

**Año 1497**

Dehesa de Castillejo de agostadero e invernadero ... ..	11.350
Diezmo de corderos y becerros de Alcántara ... ..	8.333
Diezmo del pan de Alcántara ... ..	177.500
Aceñas de Alcántara y cierto pan ... ..	1.000
Yantares de la orden con sus anexos ... ..	18.882
Escribanía de Las Brozas ... ..	8.000
Travesio de Las Brozas ... ..	7.400
La peña de cerca de los cañales ... ..	2.000
Escribanía y travesio de La Zarza ... ..	3.500
Los diezmos del pan de Valencia de Alcántara ... ..	140.000
Alguacilazgo de Herrera ... ..	500
Diezmo del vino de Gata con las gallinas ... ..	36.260
Menudos de Gata con las gallinas ... ..	30.023
Escribanía de Gata con las gallinas ... ..	4.124
Portazgo de Gata con las gallinas ... ..	1.752
Escribanía de La Torre con las gallinas ... ..	4.858
Escribanía de Santibañez con las gallinas ... ..	5.403
Escribanía de Villasbuenas con las gallinas ... ..	1.720
Escribanía de Cilleros con las gallinas ... ..	4.411
Escribanía de Valverde con las gallinas ... ..	3.248
Diezma de Valverde y Navasfrías con las gallinas ... ..	15.558
<i>Total</i> ... ..	<hr/> 485.558

**Año 1498**

El diezmo de los corderos y becerros de Alcántara ... ..	8.223
El diezmo del pan de Alcántara ... ..	213.167
Las aceñas de Alcántara ... ..	1.000
Los yantares ... ..	17.993
La escribanía de Las Brozas ... ..	9.010

El travesío de Las Brozas ... ..	7.800
Las peñas no rentaron cosa alguna ... ..	—
Escribanía y travesío de La Zarza ... ..	3.500
El diezmo del pan de Valencia de Alcántara ... ..	149.667
Alguacilazgo de Herrera ... ..	1.200
Escribanía de Herrera ... ..	1.201
Menudos de Gata con las gallinas ... ..	16.162
La escribanía de Gata ... ..	6.210
Portazgo de Gata ... ..	1.033
Diezmo del vino de Gata ... ..	9.680
Escribanía de La Torre con las gallinas ... ..	4.650
Escribanía de Santibañez con las gallinas ... ..	8.567
Escribanía de Villasbuenas con las gallinas ... ..	2.066
Escribanía de Cilleros con las gallinas ... ..	5.215
Escribanía de Valverde con las gallinas ... ..	8.700
La diezma de Valverde y Navasfrías con gallinas ... ..	9.270
La dehesa de Los Castillejos con el agostadero ... ..	9.675
La beñota de las dehesas de Belvis y Benfayán, que este año se tomaron por sus altezas por la muerte del comendador de Morón, que las tenía porque pertenecían a la encomienda de Salvatierra ... ..	6.500
La hierba de la dicha dehesa de Befayán ... ..	115.000
El portazgo y veintena de Alcántara que es de las rentas que llevaba por merced de sus altezas fray Diego López de Toledo, que entonces fue proveído de la encomienda de Herrera. Pertenecía a los reyes el tercio ... ..	11.000
La escribanía de Alcántara, que era de las rentas que llevaba el dicho fray Diego. Valió el tercio que pertenecía a sus altezas ... ..	11.666
La dehesa de Belvis ... ..	95.000
Las dehesas de La Acotadilla y Menjuanes y los sexmos de San Antón, Sedel y Caparrosa, con sus agostaderos, que son de las rentas que el comendador mayor, fray Diego de Santillán, llevaba por merced de sus altezas y que se le tomaron el año de 1499 porque se proveyó de encomienda a su sobrino don Rodrigo de Santillán en el año 1500. La diferencia le fue pagada por libranza ... ..	131.833
<i>Total</i> ... ..	864.928

**Año 1499**

Los corderos y becerros de Alcántara ... ..	9.500
Portazgo y veintena de Alcántara ... ..	35.760
La escribanía de Alcántara ... ..	48.434
La peña de cerca de los cañales ... ..	2.500
Los dichos cañales ... ..	160
Los yantares de la orden con el prado de Ceclavín, las lampreas de los moros y censos ... ..	17.782
El medio diezmo y montazgo de Alcántara, que llevaba fray Diego López de Toledo ... ..	271.000
Escribanía de Las Brozas ... ..	9.000
Travesío de Las Brozas ... ..	7.000
Escribanía y travesío de La Zarza ... ..	5.550
Escribanía de Herrera ... ..	1.200

Alguacilazgo de Herrera ... ..	1.400
La dehesa de La Acotadilla ... ..	44.414
La dehesa de Menjuanes ... ..	23.000
El sexmo de Sedel ... ..	9.000
El sexmo de San Antón ... ..	7.500
El sexmo de Caparrosa ... ..	1.233
El portazgo de Valencia de Alcántara ... ..	62.003
La escribanía de Valencia de Alcántara ... ..	43.043
El diezmo de los cochinos de Valencia ... ..	7.944
El cuarto de las penas de los montaraces de Valencia ... ..	14.610
El pan de los hornos de Valencia ... ..	2.894
El diezmo de quesos y lanas de Valencia ... ..	26.786
El diezmo de cabritos de Valencia ... ..	10.031
El diezmo de los menudillos de Valencia ... ..	3.904
La huerta de la orden que está en Valencia ... ..	1.175
El blanqueje y martiniega de Valencia ... ..	1.180
El diezmo de costras y enjambres de Valencia ... ..	11.864
El diezmo del vino de Valencia ... ..	7.409
La renta de los castaños y nogales de Valencia ... ..	777
El diezmo de borregos de Valencia ... ..	26.148
El diezmo del vino de Valencia (sic) ... ..	36.640
El diezmo de becerros de Valencia ... ..	12.260
Los censos de la orden en Valencia ... ..	1.020
El yantar que paga el concejo de Valencia ... ..	1.228
La dehesa de Los Castillejos ... ..	11.500
El diezmo de los menudos de Gata ... ..	24.750
La escribanía de Gata ... ..	8.277
El portazgo de Gata ... ..	1.200
La escribanía de La Torre ... ..	7.374
La escribanía de Santibañez ... ..	10.510
La escribanía de Villasbuenas ... ..	3.775
La escribanía de Cilleros ... ..	5.880
La escribanía de Valverde ... ..	8.079
La diezma de Valverde y Navasfrías ... ..	8.248
El agostadero de la dehesa de Benfayán ... ..	3.400
La bellota de las dehesas de Belvis y Benfayán ... ..	10.000
La mitad de las hierbas de la dehesa de Benfayán ... ..	54.314
La otra mitad de la dicha dehesa ... ..	65.000
La dehesa de Belvis que se arrendó por tres partes ... ..	108.492
El vino de Gata se arrendó con las rentas del año 1500 ... ..	—
<i>Total</i> ... ..	<u>1.096.848</u>

**Año 1500**

El agostadero y veraneadero de la dehesa de los Castillejos ... ..	11.600
Los yantares de la orden con las otras cosas que con ellos se cogen ...	19.978
Los cañales y peñas que están cerca del Tajo ... ..	3.608
Los diezmos del pan de Alcántara ... ..	170.000
Las aceñas de Alcántara ... ..	1.000
El portazgo y veintena de Alcántara ... ..	35.760
La escribanía de Alcántara ... ..	51.160



El medio diezmo y montazgo de Alcántara ... ..	441.667
El diezmo de corderos y becerros de Alcántara ... ..	10.500
La escribanía de Las Brozas ... ..	19.000
El travesio de Las Brozas ... ..	7.300
El portazgo de Valencia ... ..	52.100
El diezmo de cochinos de Valencia ... ..	43.254
La escribanía de Valencia ... ..	11.544
El diezmo de los hornos de Valencia ... ..	3.580
El diezmo de cabritos de Valencia ... ..	10.114
La huerta de la orden que está en Valencia ... ..	1.000
El diezmo de costras y enjambres de Valencia ... ..	10.000
El blanqueje y martiniega de Valencia ... ..	1.738
El diezmo de borregos de Valencia ... ..	26.144
El diezmo de becerros de Valencia ... ..	38.760
La renta de los castaños y nogales de Valencia ... ..	750
El diezmo de queso y lana de Valencia ... ..	19.400
La renta del cuarto de Valencia ... ..	10.250
La renta del vino de Valencia ... ..	4.760
La renta de los menudillos de Valencia ... ..	2.560
La escribanía de Herrera ... ..	1.200
El alguacilazgo de Herrera ... ..	1.300
El diezmo del vino de Valencia ... ..	33.845
Los censos de Valencia ... ..	1.000
Las rentas de la Sierra de Gata que son allende del Tajo del año 1500 con el diezmo del vino de la villa de Gata del año 1499 y sin el del año 1500, con las gallinas que dieron los arrendadores y 600 arrobas de vino ... ..	99.000
Los agostaderos de las dehesas de La Acotadilla y Menjuanes y los sexmos de San Antón, Sedel y Caparrosa, que entraron en el arrendamiento del año 1499 y valieron ... ..	4.000
El año de 1500 dejó para los reyes Fernán Gómez de Solís la villa de Villanueva de Barcarrota, que es de la orden y cierto juro que tenía en las alcabalas de la dicha villa y 180.700 mrs. de hierba en las dehesas del Bercial y Novillejo en término de Salvatierra, que era de la orden y que pertenecían al dicho Fernán Gómez, quien gozó, por virtud de una carta de merced de los reyes, de los dos tercios de las rentas de Villanueva de Barcarrota del año 1500 a cambio del dicho juro y dehesas de hierba que dio en pago y cambio de la dicha Salvatierra. Todo lo que perteneció a los reyes valió.	154.378
Que se cobraron de fray Diego López de Toledo, comendador de Herrera, por mandato de los visitadores de la orden, por los reparos de los cañales de la orden en el río Tajo ... ..	20.000
<i>Total</i> ... ..	<hr/> 1.322.250

**Año 1501**

La dehesa de Los Castillejos ... ..	11.250
Los yantares y el prado de Ceclavín, las lampreas y los censos ... ..	19.974
Los cañales y las peñas de cerca de ellos ... ..	15.000
El portazgo y veintena de Alcántara ... ..	35.000
La escribanía de Alcántara ... ..	50.980

El medio diezmo y montazgo de Alcántara ... ..	420.000
Los diezmos del pan de Alcántara ... ..	138.000
Las aceñas de Alcántara ... ..	39.000
El diezmo de corderos y becerros de Alcántara ... ..	9.500
La escribanía de Las Brozas ... ..	19.000
El travesio de Las Brozas ... ..	7.867
El portazgo de Valencia ... ..	48.000
La escribanía de Valencia ... ..	30.660
El diezmo de los cochinos de Valencia ... ..	12.918
El blanqueje y martiniega de Valencia ... ..	1.500
El diezmo de becerros de Valencia ... ..	25.575
El diezmo de queso y lana de Valencia ... ..	20.420
El diezmo de lino de Valencia ... ..	2.700
El diezmo de los menudillos de Valencia ... ..	3.180
La escribanía de Herrera ... ..	1.200
El alguacilazgo de Herrera ... ..	1.300
Los censos de Valencia ... ..	900
El diezmo del vino de Valencia ... ..	33.000
Las rentas de la Sierra de Gata con el vino de la villa del año 1500 y si el de 1501 ... ..	90.945
Las rentas de Villanueva de Barcarrota ... ..	356.000
<i>Total</i> ... ..	1.393.869

**Año 1502**

La dehesa de Los Castillejos ... ..	11.250
Los yantares sin las lampreas de los moros que se tornaron cristianos.	19.674
Los cañales y peñas de cerca de ellos ... ..	16.000
Portazgo y veintena de Alcántara ... ..	35.770
La escribanía de Alcántara ... ..	55.280
Medio diezmo y montazgo de Alcántara ... ..	430.334
El diezmo del pan de Alcántara ... ..	139.000
Las aceñas de Alcántara ... ..	39.000
El diezmo de becerros y corderos de Alcántara ... ..	9.500
La escribanía de Las Brozas ... ..	19.000
El travesio de Las Brozas ... ..	9.116
Las rentas de Valencia de Alcántara sin las rentas y diezmos del pan.	200.800
La escribanía de Herrera ... ..	1.200
El alguacilazgo de Herrera ... ..	1.675
Las rentas de la Sierra de Gata con el vino de 1501 y sin el de 1502 ...	96.600
Las rentas de Villanueva de Barcarrota ... ..	356.000
<i>Total</i> ... ..	1.440.199

**Año 1503**

La dehesa de Los Castillejos ... ..	11.250
Los yantares de la orden ... ..	18.000
Las peñas de cerca de los cañales ... ..	2.000
Los diezmos del pan de Alcántara ... ..	138.000

Las aceñas de Alcántara ... ..	39.000
El diezmo de corderos y becerros de Alcántara ... ..	9.500
El medio diezmo y montazgo de Alcántara ... ..	506.000
Portazgo y veintena de Alcántara ... ..	38.213
La escribanía de Alcántara ... ..	74.000
Los cañales de la orden ... ..	17.000
La escribanía de Las Brozas ... ..	23.000
El travesío de Las Brozas ... ..	9.166
Las rentas de Valencia de Alcántara con los molinos de la orden y sin los diezmos del pan ... ..	209.552
El alguacilazgo de Herrera ... ..	1.665
La escribanía de Herrera ... ..	1.200
Las rentas de la Sierra de Gata con el vino de 1502 y sin el de 1503 ...	103.286
Las rentas de Villanueva de Barcarrota ... ..	356.000
<i>Total</i> ... ..	<hr/> 1.556.832

**Año 1504**

Los diezmos del pan de Alcántara y 909 fanegas de trigo que van cargadas en la cuenta del pan de este año ... ..	152.000
Las peñas de cerca de los cañales ... ..	3.000
Los yantares de la orden ... ..	17.450
El medio diezmo y montazgo y escribanía y veintena y cañales de Alcántara que lleva el clavero por mandamiento de sus altezas ... ..	530.000
La escribanía de Las Brozas ... ..	27.000
Las rentas de Valencia de Alcántara sin los diezmos del pan ... ..	215.663
El alguacilazgo de Herrera ... ..	1.700
La escribanía de Herrera ... ..	1.200
Las rentas de la Sierra de Gata sin el vino del año 1504 y con el de 1503.	112.220
Las rentas de Villanueva de Barcarrota ... ..	356.000
<i>Total</i> ... ..	<hr/> 1.416.233

*Libranzas sobre las rentas de la Mesa Maestral en el partido de Alcántara*

«El rey y la reina. Francisco de Madrid, nuestro secretario y nuestro contador mayor de la Orden de Alcántara, nos vos mandamos que libredes a las personas que de iuso serán contenidas los maravedíes y pan y otras cosas que han de haber este presente año de..., así de las tenencias de la fortalezas de la dicha orden como de limosnas y mantenimientos y otras cosas a cada uno la cuantía que de iuso será contenida en esta guisa».

**Año 1495**

A Fernán Duque de Strada, alcaide del convento de Alcántara de 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino que ha de tener cada año con la dicha tenencia, 142.800 mrs., 300 fanegas y 7 celemines de trigo y 570 arrobas de vino que hubo de tener este dicho año desde el 19 de Enero que tuvo el dicho convento ... ..	142.800
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

A Diego de Anaya, alcaide de Almenara, de 60.000 mrs. que ha de tener cada año con la dicha tenencia, 56.215 mrs. que así mismo hubo de tener este año desde el 18 de Enero que recibió la dicha fortaleza ... ..	56.215
A Juan Ramírez, alcaide de Peñafiel, de 35.000 mrs. que ha de tener cada año con la dicha tenencia, 32.083 mrs. que hubo de tener este dicho año desde el 1 de Febrero que recibió la dicha fortaleza ...	32.083
Al comendador frey Martín Rol, gobernador de la dicha orden, de 100.000 mrs. que ha de tener cada año con el dicho oficio, 73.600 mrs. que hubo de tener este dicho año desde el 11 de Abril en que fue provisto del cargo ... ..	73.600
Librad a vos, el dicho Francisco de Madrid, 40.000 mrs. que habéis de tener este dicho año por ser nuestro contador mayor de la dicha orden ... ..	40.000
Al bachiller Manuel de Baeza, abogado de los pobres de esta dicha orden, de 3.000 mrs. que tiene de quitación con el dicho oficio, 2.163 mrs. que hubo de haber desde el 11 de abril de este año que fue provisto de dicho cargo ... ..	2.163
A Bartolomé de Oviedo por la obra de San Francisco de la villa de Alcántara, 10.000 mrs. que nos le mandamos dar en limosna para la dicha Obra ... ..	10.000
<i>Total</i> ... ..	356.862 mrs.
... ..	380 fanegas y 7 celemines de trigo.
... ..	570 arrobas de vino.

**Año 1496**

Al alcaide del convento de Alcántara, 100.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	100.000
A Garcilaso de la Vega, alcaide de la fortaleza de Valencia, del año pasado y de este 63.000 mrs. y 200 fanegas de trigo y 200 de cebada que ha de tener de la dicha tenencia, que son 108.333 mrs. más el dicho trigo y cebada ... ..	108.333
Al gobernador del partido de Alcántara ... ..	63.000
Al comendador Juan de Alcocer, alcaide de la Puente de Alcántara, del dicho año pasado, 25.000 mrs. y de este 333.333 mrs. que son ...	58.333
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Al abogado de los pobres ... ..	3.000
Al prior, subprior, freiles y convento de Alcántara, de limosna para su mantenimiento, según que lo llevaban en tiempos de los maestros pasados, 28.000 mrs., y 296 fanegas de trigo no embargante, que no tengan asiento de ellos en nuestros libros ... ..	28.000
Para el monasterio de San Francisco de Alcántara ... ..	10.000
A Francisco de Madrid, contador ... ..	40.000
Al comendador frey Diego López de Toledo, alcaide de Piedrabuena, 18.000 mrs., que hubo de tener con la dicha tenencia el año pasado.	18.000
A Alvaro Ordóñez, alcaide de Mayorga, 15.000 mrs., que hubo de haber el año pasado con la dicha tenencia ... ..	15.000
<i>Total</i> ... ..	503.666 mrs.
... ..	896 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1497**

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Alcaide de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Al comendador frey Martín Rol, gobernador de la dicha orden, 52.000 mrs., para que de ellos dé a Juan Prieto, tenente del alguacilazgo de Valencia, 10.000 mrs. ... ..	52.000
Al prior, subprior, freiles y arcipreste del convento de Alcántara, 20.500 mrs. y 304 fanegas de trigo ... ..	20.500
Monasterio de San Francisco ... ..	10.000
A Francisco de Madrid, contador ... ..	40.000
Al abogado de los pobres ... ..	3.000
A la abadesa y monjas de Santa María de las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
<i>Total</i> ... ..	485.500 mrs.
... ..	954 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

«Así mismo librad los maravedíes de las tenencias de Mayorga, Piedrabuena y Peñafiel del año pasado de 1496 y de este año de 1497 en las rentas de 1498».

**Año 1498**

Al alcaide del convento de Alcántara, 100.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	100.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 66.666 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	66.666
Alcaide de la Puente de Alcántara ... ..	33.333
Alcaide de Almenara ... ..	40.000
Gobernador de la orden de Alcántara ... ..	100.000
Prior, subprior y freiles del convento de Alcántara, 30.000 mrs. y 336 fanegas de trigo ... ..	30.000
Monasterio de San Francisco ... ..	10.000
Francisco de Madrid, contador ... ..	40.000
Abogado de los pobres ... ..	3.000
Al mayordomo de la Sierra de Gata, que tiene cargo de las rentas de la dicha Sierra y del vino de la dicha villa ... ..	10.000
Al mayordomo de Alcántara, que tiene cargo de las rentas de la dicha villa ... ..	10.000
<i>Total</i> ... ..	443.000 mrs.
... ..	936 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1499***Tenencias*

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y otras tantas de cebada ... ..	100.000
Alcaide de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000

*Atrasos de 1498*

Alcaide del convento y Puente de Alcántara ... ..	66.666
Alcaide de Valencia de Alcántara ... ..	33.333
Alcaide de Almenara ... ..	20.000

*Quitaciones de oficios*

Al gobernador de la orden de Alcántara ... ..	100.000
Al abogado de los pobres ... ..	3.000
Francisco de Madrid, contador ... ..	40.000
Al mayordomo de Alcántara ... ..	10.000
Al mayordomo de la Sierra de Gata ... ..	10.000

*Limosnas y mantenimientos de freiles y monjas*

Para las obras de San Francisco de Alcántara ... ..	10.000
A la abadesa y monjas de Sta. María de Las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
Al prior, subprior, arcipreste y nueve freiles del convento de Alcántara, 30.000 mrs. y 336 fanegas de trigo ... ..	30.000
A doce comendadores de la orden de su mantenimiento, a razón de 20.000 mrs. por cada uno ... ..	240.000
Para las obras del convento de Alcántara ... ..	500
Reparos de las aceñas de Alcántara ... ..	—

<i>Total</i> ... ..	823.500 mrs.
... ..	986 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1500***Tenencias*

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Tenencia de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000

*Quitaciones de oficios*

Escribano de número de la dicha orden ... ..	15.000
Abogado de los pobres ... ..	3.000
Francisco de Madrid, contador ... ..	40.000
Al mayordomo de Alcántara ... ..	20.000
Al licenciado Pedro de Salinas y a frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares, por el cargo de la gobernación de la dicha orden, 100.000 mrs. A cada uno de ellos lo que le corresponde del tiempo que tuvo dicho oficio ... ..	100.000

*Limosnas y mantenimientos de freiles y monjas*

Obras del monasterio de San Francisco ... ..	10.000
A la abadesa y monjas de Sta. María de Las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
Al prior, subprior, arcipreste y monjes del convento de Alcántara, 30.000 mrs. y 336 fanegas de trigo ... ..	30.000
A los comendadores de la orden de su mantenimiento ... ..	272.500
Obras del convento de Alcántara ... ..	500
<i>Total</i> ... ..	851.000 mrs.
... ..	986 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1501**

*Tenencias*

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Tenencia de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000

*Quitaciones de oficios y otras cosas*

A frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares, por la gobernación de la Orden ... ..	100.000
Al mismo, lo que se le debía del año pasado ... ..	20.000
Al escribano de número de la Orden ... ..	15.000
Al mismo, lo que se le debía del año pasado ... ..	47.559
Al abogado de los pobres ... ..	3.000
Nufrio Ramírez de Madrid, contador ... ..	40.000
A Gaspar de Gricio, por ejercer el cargo ... ..	37.500
Al mayordomo que tiene cargo de las rentas de la Orden en Alcántara.	20.000
A Juan de Ovando, escribano que fue de la dicha Orden, por merced.	10.000
A frey García Alvarez de Toledo, comendador de las Casas de Coria, por su cargo de general de la Orden ... ..	50.000

*Limosnas y mantenimientos de freiles y monjas*

Obras del monasterio de San Francisco ... ..	10.000
Abadesa y monjas de Sta. María de Las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
Al bachiller Pedro de Escobar, freile del convento de Calatrava, reformador del convento de la Orden de Alcántara, 74.466 mrs. y 420 fanegas de trigo ... ..	74.466
Frey Diego de Zalamea, arcipreste de Alcántara, para ayuda de su mantenimiento ... ..	5.000
Mantenimiento de los comendadores de la Orden ... ..	287.560
Para las obras del convento de Alcántara ... ..	500
<i>Total</i> ... ..	1.080.585 mrs.
... ..	1.070 fanegas de trigo.
... ..	200 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1502***Tenencias*

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Tenencia de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Lope Suárez de Figueroa, alcaide de la fortaleza de Villanueva de Barcarrota, 100.000 mrs. y 400 fanegas de pan, por mitad trigo y cebada, que hubo de haber el año pasado de 1501; los otros 100.000 mrs. y 400 fanegas de pan, por mitad trigo y cebada, de este año de 1502 ... ..	200.000

*Quitaciones de oficios y otras cosas*

Gobernación del partido de Alcántara ... ..	100.000
Al escribano del consejo de la Orden de Alcántara ... ..	15.000
Al abogado de los pobres ... ..	3.000
Nufrio Ramírez de Madrid, contador ... ..	40.000
Al que tiene el cargo de las rentas de la Orden en Alcántara ... ..	20.000
Al general de la Orden ... ..	50.000

*Limosnas y mantenimientos de freiles y monjas*

Obras del monasterio de San Francisco ... ..	10.000
Abadesa y monjas de Sta. María de las Garrovillas, 50 fanegas de trigo.	—
Frey Pedro de Escobar, reformador del convento de Alcántara, y los otros freiles del convento, 42.000 mrs. y 459 fanegas de trigo ... ..	42.000



Arcipreste de Alcántara, para su mantenimiento ... ..	5.000
Mantenimiento de los comendadores ... ..	270.000
Para los mensajeros ... ..	3.000
<i>Total</i> ... ..	1.118.000 mrs.
... ..	1.509 fanegas de trigo.
... ..	600 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

**Año 1503**

*Tenencias*

Al alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Tenencia de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Al alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Al alcaide de Villanueva de Barcarrota, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Al alcaide de la Peña de frey Domingo, atrasos del año pasado y sueldo de éste a razón de 30.000 mrs. anuales ... ..	40.000

*Quitaciones de oficios y otras cosas*

Al comendador frey Alonso de Zúñiga, gobernador de la orden ... ..	81.662
Frey García Alvarez de Toledo, Prior general de la orden ... ..	50.000
Al abogado de los pobres, 3.000 mrs. por su cargo y 5.624 mrs. por ser abogado de los pleitos y causas tocantes a los bienes y rentas de la orden en los últimos dos años ... ..	8.624
Al escribano del consejo de las órdenes ... ..	15.000
Nufrio Ramirez de Madrid, contador ... ..	40.000
A Francisco de Santa Cruz, porque tiene cargo de las rentas de la orden en Alcántara ... ..	20.000

*Limosnas y mantenimientos*

Obras del monasterio de San Francisco ... ..	10.000
Abadesa y monjas de Sta. María de las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
Frey Pedro de Escobar, reformador del convento, y los demás freiles del mismo, 38.500 mrs. y 285 fanegas de trigo ... ..	38.500
Arcipreste de Alcántara, de su mantenimiento ... ..	5.000
Mantenimiento de los comendadores ... ..	200.000

*Obras del convento*

A frey García Alvarez de Toledo, comendador de las Casas de Coria, 500.000 mrs. que mi merced es que le sean libradas para las obras del convento de Alcántara ... ..	500.000
<i>Total</i> ... ..	1.468.786 mrs.
... ..	1.135 fanegas de trigo.
... ..	400 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

## Año 1504

*Tenencias*

Alcaide del convento de Alcántara, 150.000 mrs., 400 fanegas de trigo y 600 arrobas de vino ... ..	150.000
Alcaide de la Puente de Alcántara ... ..	50.000
Alcaide de Valencia de Alcántara, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Alcaide de Almenara ... ..	60.000
Alcaide de Villanueva de Barcarrota, 100.000 mrs., 200 fanegas de trigo y 200 de cebada ... ..	100.000
Alcaide de la Peña de frey Domingo ... ..	30.000
Alcaide de Benquerencia ... ..	87.500
Gaspar de Gricio, alcaide de la fortaleza de Magacela ... ..	86.667

*Quitaciones de oficios y otras cosas*

A frey Alvaro de Zúñiga, gobernador que fue de la orden ... ..	46.454
Frey Gómez de Moscoso, gobernador de la orden en el partido de La Serena, de 150.000 mrs. de salario anual ... ..	62.915
A frey García Alvarez de Toledo, comendador de Azeuche, como Prior general ... ..	50.000
Abogado de la Mesa Maestral y de los pobres de la orden ... ..	8.000
Al Prior don frey Martín de Quirós, en razón de una canongía que el rey le debía mandar proveer ... ..	30.000
Nufrio Ramírez de Madrid, contador ... ..	40.000
Francisco de Santa Cruz, que tiene cargo de las rentas de la orden en Alcántara ... ..	20.000
Al escribano de número del consejo de las órdenes ... ..	20.000

*Limosnas y mantenimientos*

A la abadesa y monjas de Sta. María de las Garrovillas, 50 fanegas de trigo ... ..	—
Al reformador y freiles del convento de Alcántara, 156 fanegas de trigo ... ..	—
A frey Diego Moreno, sacristán del convento, por merced ... ..	10.000
Al arcipreste de Alcántara, de su mantenimiento ... ..	6.500
Mantenimiento de los caballeros de la orden ... ..	242.440
A frey Manuel de Ribera, comendador del Juro de Badajoz, de los 30.000 mrs. que tiene de salario ... ..	19.583

<i>Total</i> ... ..	1.220.059 mrs.
... ..	1.006 fanegas de trigo.
... ..	400 fanegas de cebada.
... ..	600 arrobas de vino.

*Encomienda de Salvatierra (Año 1497)**Rentas y derechos*

Rentas del jabón ... ..	10.000
Yantar ... ..	3.000
Escribanía ... ..	9.000

Alguacilazgo ... ..	3.100
Renta del verde, fuego y montazguillo ... ..	4.000
Martiniega ... ..	3.300
Mayorazgo, veintena y pan de peso ... ..	4.000
Portazgo ... ..	2.500
Renta de las quintillas y medias fanegas ... ..	3.000
Renta de la «Pensión del Salín» ... ..	2.160
La renta de La Cañada ... ..	2 fanegas
Diezmo del lino ... ..	5.000

El total de las rentas de la dicha villa el dicho año fueron tasadas en 114.450 mrs.